

RESOLUCIÓN NRO. RPMC-AP-2026-02A-R

EVALUACIÓN, CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 7, literal I) del Artículo 76 establece: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncie las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos Administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.”;*
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la Republica, señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 265 de la Constitución de la Republica, establece: *“El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”;*
- Que,** el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, respecto del ejercicio de la competencia de registro de la propiedad, ordena: *“La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración*

se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro (...);

Que, el Artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: *“La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”;*

Que, el Artículo 129 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *“Acuerdo de liquidación.- La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.”;*

Que, el artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos establece que: *“Son registros públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes.”;*

Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional.”;

Que, el segundo inciso del artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos establece que: *“Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registros Públicos disponga su creación y funcionamiento.”;*

Que, el artículo 18 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos determina que: *“(…) Las oficinas del Registro de la Propiedad son dependencias públicas desconcentradas, con autonomía registral y administrativa que en virtud de lo dispuesto en el artículo 265 de la Constitución de la República, se administran de manera concurrente entre el Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y las municipalidades.”;*

- Que,** el Concejo Municipal del cantón Cayambe, con fecha 29 de junio de 2011, expide la Ordenanza que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Cayambe;
- Que,** el Concejo Municipal del cantón Cayambe, con fecha 04 de diciembre de 2017, expide la Reforma a la Ordenanza que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe;
- Que,** el art. 13 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, establece: *"El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, es una institución jurídica, con autonomía registral, organizada administrativamente por las disposiciones de esta ordenanza (...)"*;
- Que,** el segundo inciso del artículo 15 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, establece: *"estará integrado por la máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del mismo"*;
- Que,** el literal c) del artículo 28 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, establece: *"Dictar las resoluciones de carácter administrativo y registral internos, (...)"*;
- Que,** con Memorando No. RPMC-DAF-2026-37.2-M, de fecha 30 de enero del 2026, el Dr. Patricio Rosas, Director Administrativo Financiero, remite a la máxima autoridad el Informe Técnico No. RPMC-DAF-UF-2026-003-IT, emitido por la Dra. Mónica Flores, Analista Financiera, referente a la Evaluación, Clausura Y Liquidación Presupuestaria 2025 y solicita: *"(...) aprobar el informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del presupuesto del año 2025, remitir a la Unidad Jurídica para la elaboración de la respectiva resolución (...)"*. En el referido memorando el MSc. Andres Alexander Paspuel Villarreal, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, mediante sumilla inserta dispone: *"Aprobado, Msc. Vinicio Cabezas proceda a realizar la resolución administrativa (...)"*;
- Que,** mediante Acción de Personal RPMCC-GTH-2023-020-AP, de fecha 01 de junio del 2023, el Dr. Alberto Masapanta, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, otorga nombramiento provisional al MSc. Andres Alexander Paspuel Villarreal, como Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 28 literal c), de la Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, aprobada el 30 de noviembre de 2017 y sancionada el 4 de diciembre del 2017, que faculta al Registrador dictar las resoluciones de carácter administrativo y registral interno de manera que

permita el correcto desempeño de los servidores registrales y el perfecto funcionamiento de la institución.

RESUELVE:

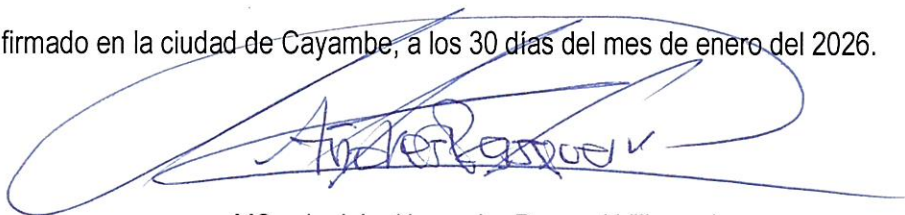
ARTICULO UNO.- Aprobar el el Informe Técnico No. RPMC-DAF-UF-2026-003-IT, emitido por la Dra. Mónica Flores, Analista Financiera, referente a la Evaluación, Clausura y Liquidación Presupuestaria 2025 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.

ARTICULO DOS.- Remitir dicha información al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y al Ministerio de Economía y Finanzas para dar cumplimiento a las formalidades que exige la normativa legal vigente.

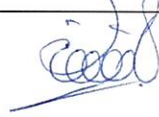
ARTICULO TRES.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese.

Dado y firmado en la ciudad de Cayambe, a los 30 días del mes de enero del 2026.



MSc. Andrés Alexander Paspuel Villarreal
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

Elaborado por:	Abg. Vinicio Cabezas	Unidad de Asesoría Jurídica	
----------------	----------------------	-----------------------------	---

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Aprobado
Memorando N° RPMC-DAF-2026-37.2-M
Cayambe, 30 de enero de 2026

*Msc. Yanisio Cabezas
Proceda a realizar la
resolución administrativa
verificada en el sistema
Botox 1/02/26
Mónica Flores*

PARA: Abg. Andrés Paspuel Msc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE.

ASUNTO: Aprobación del Informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2025.

Por medio del presente le saludo y a la vez me permito adjuntar el Informe Técnico Nro. RPMC-DAF-UF-2026-003-IT de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2025 emitido por la Dra. Mónica Flores, Analista Financiera en el cual establece lo siguiente:

"CONCLUSIONES:

- El presupuesto para el año 2025 se elaboró tomando como referencia la ejecución presupuestaria de los últimos 3 años y la ejecución presupuestaria al 30 de julio de 2025, conforme lo establece la COOTAD.

- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, al cierre del ejercicio económico 2025 logró un Superávit Presupuestario de \$16,392,31.

- En el informe adjunto, se evidencia que la ejecución presupuestaria de ingresos fue del 81.54%; y la ejecución presupuestaria de gastos del 80.27%; dando como promedio de ejecución presupuestaria entre ingresos y gastos del 80.90% de ejecución. Este resultado demuestra que los ingresos financiaron los gastos, dando lugar a la existencia de un superávit presupuestario al final del ejercicio económico 2025.

- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe al 31 de diciembre del 2025, refleja un REMANENTE para entregar al GADIP Municipio de Cayambe de \$ 13.261,12

RECOMENDACIONES:

- Garantizar que los estados financieros (estructura patrimonial) coincidan con el informe de ejecución, logrando consistencia entre los resultados financieros y presupuestarios.

- Asegurar la entrega oportuna de la información dentro de los plazos ANEXO:

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe
DESPACHO

28 ENE 2026

RECIBIDO

DMA: *Mónica Flores* HORA: 15:49



legales para evitar ajustes de última hora y facilitar la elaboración del Acuerdo de Liquidación.

-Disponer a las diferentes gestiones dar cumplimiento a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC), en los tiempos previstos, esto garantizará una efectiva ejecución presupuestaria y la toma oportuna de decisiones; siempre priorizando las actividades acorde a la disponibilidad de fondos, esto evitará la acumulación de procesos que en algunos casos se los va dejando para el final del ejercicio económico, obstaculizando de alguna manera efectuar el control previo concurrente y permanente como lo establecen las Normas Internas de Control, emitidas por la Contraloría General del Estado.

-A la máxima Autoridad aprobar el informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2025, remitir a la Unidad Jurídica para la elaboración de la respectiva resolución y enviar una copia de la resolución al GADIP municipio de Cayambe para conocimiento."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Patricio Rosas Fuentes Msc.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE.

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



INFORME TÉCNICO no. RPMC-DAF-UF-2026-003-IT

PARA: Abg. Andrés Alexander Paspuel Villarreal. MSC
REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

ASUNTO: Entrega del Informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2025

FECHA: Cayambe, 30 de enero del 2026

INFORME DE EVALUACION, CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

1. CONTEXTO LEGAL

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Registrador, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, en cumplimiento del mandato del artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe fue clausurado el 31 de diciembre del 2025, fecha a partir de la cual no se realizaron afectaciones a los ingresos, ni se emitieron compromisos de gasto que generen obligaciones, ni acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

"Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior."

RPMC
CANTÓN DE CAYAMBE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE

RECIBIDO

30 ENERO 2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

HORA: 13:00

FIRMA: [Firma]

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado (...).”

“Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el **1 de marzo del año siguiente**, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”

Reglamento al Código Orgánico de Planificación, y Finanzas Públicas, COPLAFIP

“Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 del marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente”

“Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.”

NORMAS TECNICAS DE PRESUPUESTO

2.6 Clausura y Liquidación

2.6.2. Liquidación Presupuestaria

2.6.2.1 Definición

“Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual”.

2. ANTECEDENTES

El Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe del ejercicio económico 2025, fue aprobado por la máxima autoridad con resolución N° RPMC-AP-2024-77-R de fecha 9 de diciembre del 2024 respectivamente; el presupuesto de ingresos y gastos alcanzó el valor de \$ 1,229,854.76 desglosados de la siguiente manera:

Tabla 1. Presupuesto de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
1	Ingresos Corrientes	\$ 1,001,027.03	81.39%
3	Ingresos de financiamiento	\$ 228,827.73	18.61%
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,229,854.76	100.00%
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
5	Gastos Corrientes	\$ 1,137,327.44	92.58%
8	Gastos de Capital	\$ 66,874.21	5.44%
9	Aplicación de financiamiento	\$ 25,653.11	2.09%
	TOTAL GASTOS	\$ 1,229,854.76	100.00%

Elaborado por: Dra. Mónica Flores
Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK

Durante la ejecución del presupuesto institucional, se efectuaron tres reformas presupuestarias, una por traspasos de créditos y Suplemento de crédito y 2 por traspaso de crédito, modificaciones que se realizaron previa justificación de las necesidades por las diferentes Gestiones y Unidades y la debida autorización de la máxima autoridad, amparado en los art. 255 y 256 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

A continuación, el detalle de los traspasos de créditos, modificaciones:

Tabla 2. Resumen de traspasos de créditos, modificaciones.

Nro.	Concepto General de la Modificación	Fecha
1	Primera Reforma por traspaso y Suplemento de crédito Solicitada por la Dirección Administrativa Financiera (Unidades Administrativa, Talento Humano y Financiera)	21/01/2025
2	Segunda Reforma por traspaso de crédito, Solicitada Dirección Administrativa Financiera (Unidades Financiera y Talento Humano)	01/09/2025
3	Tercera Reforma por traspaso de crédito, Dirección Operativa (Unidad Archivo Registral)	27/10/2025

Elaborado por: Dra. Mónica Flores
Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK

3. METODOLOGÍA APLICADA

Para la elaboración del presente informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe correspondiente al ejercicio económico 2025, se consideró información a nivel consolidado registrada al 31 de diciembre de 2025, obtenida a través de los reportes del Sistema Contable Financiero YUPAK.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto devengado y el codificado. La información referente al flujo de efectivo se podrá observar en los respectivos informes y estados financieros de la Institución.

A continuación, encontramos un cuadro resumen en el cual se podrá observar el comportamiento de los ingresos y gastos acorde a su naturaleza económica:

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A NIVEL RESUMEN

Tabla 3. Cédula Presupuestaria de Ingreso a Nivel Resumen

COD	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %	RECAUDADO	EJECUCIÓN %
1	Ingresos Corrientes	\$ 1,001,027.03	\$ 1,048,752.10	104,77%	\$ 1,048,532.47	104,75%
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 290,294.29	\$ 4,140.82	1.43%	\$ 4,140.82	1.43%
TOTALES		\$ 1,291,321.32	\$ 1,052,892.92	81.54%	\$ 1,052,673.29	81.52%

Elaborado por: Dra. Mónica Flores

Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK

De los datos que constan en la tabla Nro.3 Cédula de Ingresos, se obtiene el 104.77% del devengado, corresponden a los ingresos de naturaleza **corriente** como son el cobro por los servicios registrales de Propiedad y Mercantil; recursos que son competencia directa de gestionar su recaudación el Registro de Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe. Se puede observar que hay una diferencia de 0.02% en el devengado de recaudación, aun así, se superó las expectativas del 100% de lo proyectado.

Los ingresos del grupo de financiamiento alcanzan una ejecución del 1.43% del devengado se contempla las asignaciones que constan como financiamiento de \$ 290,294.29 y las cuentas por cobrar de años anteriores de 4,140.82, que han sido devengadas.

Finalmente, se evidencia que la ejecución presupuestaria de ingresos totales fue del 81.54%. Es decir, un valor menor de lo proyectado.

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL RESUMEN

Tabla 4. Cédula Presupuestaria de Gastos a Nivel Resumen

COD	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %	PAGADO	EJECUCIÓN %
5	Gastos Corrientes	\$ 1,175,141.68	\$ 964,987.71	82.12%	\$ 936,611.23	79.70%
8	Gastos de Capital	\$ 86,426.53	\$ 43,044.72	49.80%	\$ 42,860.29	49.59%
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 29,753.11	\$ 28,468.18	95.68%	\$ 28,468.18	95.68%
TOTALES		\$ 1,291,321.32	\$ 1,036,500.61	80.27%	\$ 1,007,939.70	78.05%

Elaborado por: Dra. Mónica Flores

Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK



En relación a los gastos su ejecución a nivel de grupo, del devengado frente al codificado se detalla de la siguiente manera:

- El gasto corriente alcanza una ejecución del 82,12%;
- El gasto de capital y aplicación del financiamiento alcanza una ejecución del 49.80% y 95.68% respectivamente.
- El total de la ejecución del grupo de gastos, refleja el **80,27%** de ejecución, es decir, se la considera una ejecución óptima puesto que se encuentra en el rango de avance presupuestario de 80% a 100%; una de las razones identificadas en el periodo de análisis es que las Gestiones y Unidades ejecutaron las actividades conforme a los cuatrimestres planteados en el Plan Operativo Anual.

Así mismo, es fundamental mencionar que existieron actividades del Plan Operativa Anual del 2025 que no fueron ejecutadas, entre las más principales se encuentran:

Unidad de Planificación

- Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión que cumpla con la norma de calidad vigente ISO 9001-2015 para los procesos registrales de Certificaciones e Inscripciones y Actividades Administrativas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe por un valor de \$9,600.
- Contratación de servicio de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 - 2015 para el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe por un valor de \$4,000.

Gestión de Comunicación Social

- Contratación del servicio de publicidad en medios de comunicación local para desarrollar campañas publicitarias sobre los servicios institucionales del RPMC por un valor de \$ 2,023.57
- Contratación de servicio de publicidad en medios de comunicación para socializar los procesos de reposición de asientos registrales del RPMC por \$600.00a

Unidad Financiera

- Contratación del servicio de transporte de valores del RPMC, por un valor de \$ 4,000

Unidad de Administración de Talento Humano

- Pago Horas Extraordinarias y Suplementarias al personal por \$2,000
- Aplicación de los Programas de seguridad y Salud Ocupacional por \$1000

Unidad Administrativa

- Adquisición e Instalación del Generador Eléctrico con sus instalaciones para dotar de energía eléctrica de respaldo en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe por \$33,600
- Adquisición e Instalación del Generador Eléctrico con sus instalaciones para dotar de energía eléctrica de respaldo en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe \$6,400

- Contratación de pasajes aéreos nacionales para los servidores y servidoras del RPMC \$1,000
- Contratación de pasajes aéreos internacionales para los servidores públicos por \$600
- Adquisición de mobiliario para el RPMC \$500

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Tabla 5. Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 – ingreso y gastos.

GRUPOS	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
	INGRESOS CORRIENTES	1,001,027.03	1,048,752.10	-47,725.07
11	Impuestos	999,927.03	1,048,196.13	-48,269.10
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	100.00	0.00	100.00
19	Otros ingresos	1,000.00	555.97	444.03
	GASTOS CORRIENTES	1,175,141.68	964,987.71	210,153.97
51	Gastos en personal	871,908.04	777,582.42	94,325.62
53	Bienes y servicios de consumo	157,136.72	89,021.80	68,114.92
57	Otros egresos corrientes	5,520.92	3,753.63	1,767.29
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	140,576.00	94,629.86	45,946.14
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		\$-174,114.65	\$83,764.39	\$-257,879.04
	GASTOS DE CAPITAL	86,426.53	43,044.72	43,381.81
84	Bienes de larga duración propiedades planta y equipo	86,426.53	43,044.72	43,381.81
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION		\$-86,426.53	\$-43,044.72	\$-43,381.81
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$290,294.29	4,140.82	286,153.47
37	Financiamiento interno	290,294.29	0.00	290,294.29
38	Cuentas pendientes por cobrar	0.00	4,140.82	-4,140.82
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	29,753.11	28,468.18	1,284.93
97	Pasivo circulante	29,753.11	28,468.18	1,284.93
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		\$260,541.18	\$-24,327.36	284,868.54
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO		\$0.00	\$16,392.31	\$-16,392.31

De acuerdo a los datos que constan en el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2025, encontramos que: los ingresos corrientes financiaron a los gastos corrientes, demostrando un superávit corriente de \$ **83,764.39**; rubro que fue suficiente para cubrir remuneraciones del personal y la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo institucional.

El nivel de gasto de inversión se ejecutó en un 49.80%, es decir, no se ejecutó en su totalidad; con respecto a la aplicación del financiamiento es aceptable en vista que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe cumplió en su totalidad

con el pago de las obligaciones con proveedores, SRI, IESS, etc. considerados como arrastres para el ejercicio económico 2025;

Finalmente se obtuvo un Superávit presupuestario institucional de **\$16.392,31**, es decir, se calcula en función del devengado de ingresos versus el devengado de gastos.

Tabla 6. Resumen superávit/déficit de presupuestario

Resumen superávit/déficit de presupuestario	
(+) INGRESOS CORRIENTES	\$1,048,752.10
(+) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4,140.82
(-) GASTOS CORRIENTES	\$964,987.71
(-) GASTOS DE CAPITAL	\$43,044.72
(-) APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$28,468.18
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO (Ingresos – gastos)	\$ 16.392,31

3.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

AHORRO CORRIENTE

AC = Ingreso Corriente - Gasto Corriente

AC = \$1,048,752.10 – \$964,987.71

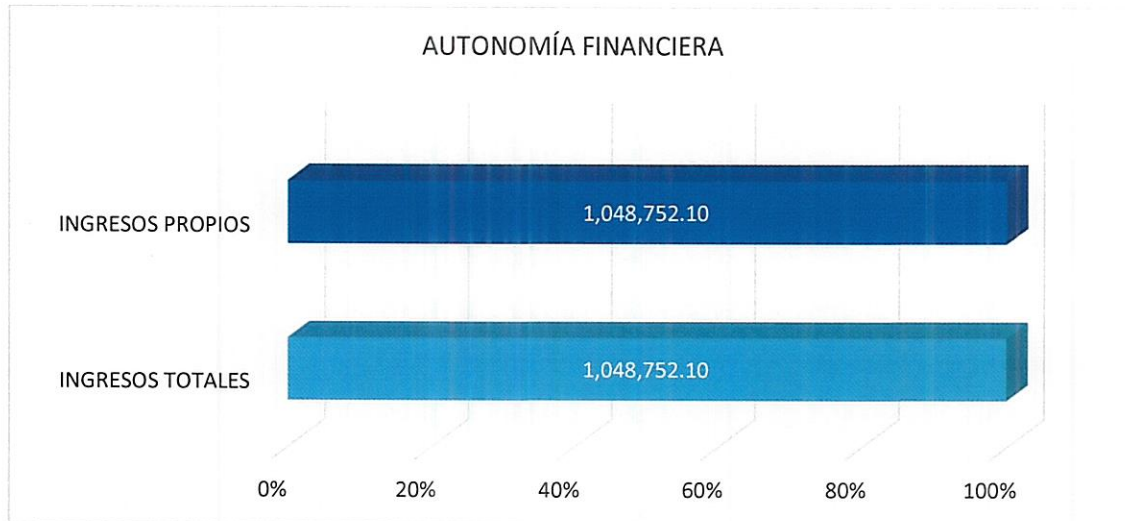
AC= \$ 83,764.99

Este indicador nos refleja un saldo positivo, mismo que representa que los ingresos corrientes financiaron completamente a los gastos corrientes.

AUTONOMÍA FINANCIERA

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} = \%$$

$$AF = \frac{\$1,048,752.10}{\$1,048,752.10} = 1.00$$

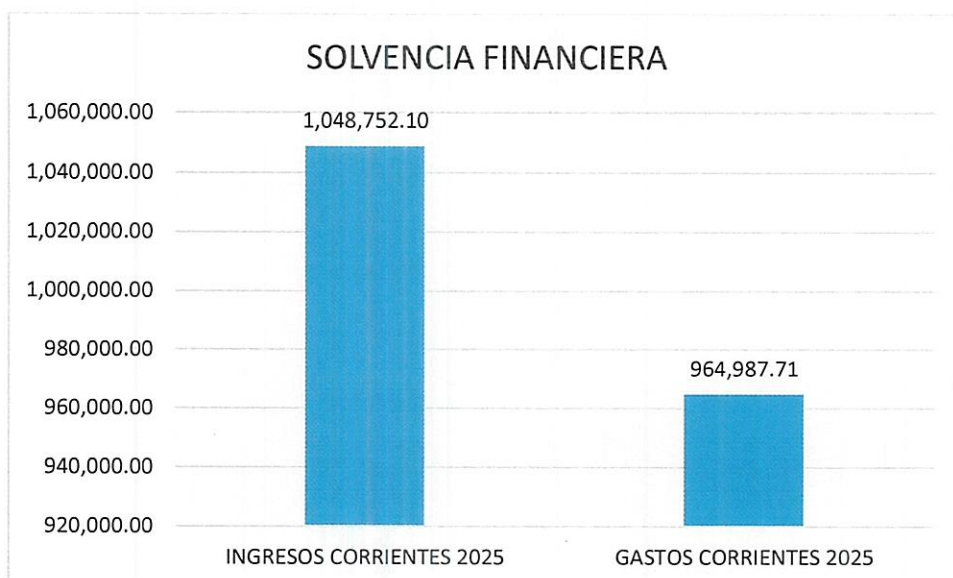


El 100% del monto total de los ingresos devengados durante el ejercicio económico 2025, corresponden a la gestión propia efectuada por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, en base a la recaudación de tasas por los servicios registrales de propiedad y mercantiles regulados por la respectiva Ordenanza.

SOLVENCIA FINANCIERA

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \%$$

$$SF = \frac{\$1,048,752.10}{\$964,987.71} = 1.07$$



Conforme a lo ya detallado en el punto de ahorro corriente (Los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes), el indicador de solvencia financiera señala que existe un superávit equivalente al 1.07 % esto significa que, cada dólar de gasto corriente está cubierto por 108/100 = \$1,07 del ingreso corriente.

DÉFICIT O SUPERÁVIT CORRIENTE

$$D/SC = \frac{\text{Ingreso Corriente} - \text{Gasto Corriente}}{\text{Gastos Corrientes}} = \%$$

$$\frac{D}{SC} = \frac{\$1,048,752.10 - \$964,987.71}{\$964,987.71} = 0.09$$

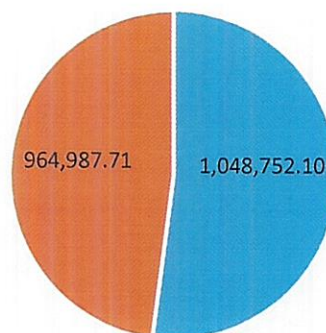
Este índice tiene una tendencia creciente en el ejercicio económico 2025, mismo que permite financiar los gastos corrientes; hay que señalar que el índice del año 2025 es de 0.09%, lo que demuestra que existe una tendencia media adecuada; es decir que en el año 2025 el superávit corriente alcanzó el **1.07%**. Así mismos, es importante señalar datos históricos de los años anteriores como son: en el año 2024 el déficit corriente fue de **0.97%**, en el año 2023 el superávit corriente fue de **3.20%**, en el año 2022 donde el **superávit corriente alcanzó el 4%**; en el año 2021 existió un superávit corriente de **19%**.

AUTOSUFICIENCIA

$$A = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \%$$

$$A = \frac{\$1,048,752.10}{\$964,987.71} = 1.09$$

AUTOSUFICIENCIA DE INGRESOS Y GASTOS



■ INGRESOS CORRIENTES 2025 ■ GASTOS CORRIENTES 2025

Indicador superior a la unidad, nos señala la capacidad de financiar con ingresos propios el 100% de los gastos corrientes, en el presente caso se determina un índice positivo.

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

GRUPO	ASIGNACIÓN INICIAL CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO CODIFICADO	RECAUDADO ACUMULADO	RECAUDADO CODIFICADO
INGRESOS	\$1,291.321,32	\$1,052,892.92	81.53%	\$1,052,673.29	81.52%

$$EPI = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} = \%$$

$$EPI = \frac{\$1,052,892.92}{\$1,291,321.32} = 0.815$$

Como se puede ver la Ejecución Presupuestaria de ingresos con corte al 31 de diciembre del 2025, alcanza un 81.54% de ejecución, resultado del devengado frente al codificado.

Tabla 8. Ejecución presupuestaria de gastos

GRUPO	ASIGNACIÓN INICIAL CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO CODIFICADO	PAGADO ACUMULADO	PAGADO CODIFICADO
GASTOS	\$1,291.321,32	\$1,036,500.61	80.27%	\$1,007,939.70	78.12%

$$EPG = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} = \%$$

$$EPG = \frac{\$1,036,500.61}{\$1,291,321.32} = 0.803$$

Como se puede ver la ejecución presupuestaria de gastos con corte a 31 de diciembre de 2025, alcanza un **80,27% de ejecución**, resultado del Devengado frente a lo Codificado.

3.3. REMANENTE

Conforme al **Art.35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos**, que textualmente describe:

- "Destino de los aranceles que cobran los Registros de la Propiedad Inmueble, Mercantil, las demás entidades que conforman el Sistema

Nacional de Registro de Datos Públicos. - Los Registros de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el **remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios** y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden..."

Según el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD Art. 265.- Plazo de liquidación en su numeral 2**

- "El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit".

Con ese preámbulo, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe al 31 de diciembre del 2025, tiene un **REMANENTE** para entregar al GADIP Municipio de Cayambe conforme el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	USDS
INGRESOS (RENTAS EFECTIVAS)	\$1,052,673.29
(-) EGRESOS DEVENGADOS	\$1,036.500,61
(-) OBLIGACIONES 2025 PENDIENTES DE PAGO 2026	\$2,911.56
REMANENTE	\$13.261,12

Al 31 de diciembre del 2025 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe mantiene obligaciones pendientes de pago por un valor de \$ 2,911.56, las mismas que no fueron contabilizadas con afectación del presupuesto de gastos del año 2025, obligaciones que serán cubiertas con afectación al presupuesto de gastos del año 2026 de acuerdo a su naturaleza conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT CP.- Contrato Internet Líneas Dedicadas del RPMCC diciembre 2025	595.00
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT CP.- Consumo telefónico diciembre 2025	14.94
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT CP.- Consumo Telefonía Movil diciembre 2025	14.90
EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO EMAPAAC EP. - Consumo de agua potable mes de diciembre 2025	2.95
EMELNORTE. - Consumo energía eléctrica diciembre 2025	269.07
INVIN.- Servicio Monitoreo y Vigilancia diciembre 2025	45.00
SARZOSA JATIVA FRANCISCO JAVIER. - Licenciamiento sistema registral SARI diciembre 2025	1,641.03
Obando Aguirre Carlos Iván. - Adquisición de materiales de aseo para las diferentes unidades del RPMC	303.00
AGEEPCOURIER ECUADOR S.A. - Servicio de correspondencia para el RPMC del 1 al 31 de diciembre de 2025	25.67
TOTAL	2,911.56

Dando cumplimiento al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en su **Art. 264.- Obligaciones pendientes.** - "Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes

de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.”,

Al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **Art. Art. 124.- Ejecución y convalidación de compromisos de años anteriores.**- “En el caso de existir compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en el ejercicio a clausurarse y que no corresponden a anticipos se deberá asignar el espacio Presupuestario en el grupo de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal que se desea ejecutar, para lo cual la institución deberá reasignar su presupuesto aprobado del año vigente para dicho grupo de gasto. Este proceso no obliga al Ministerio de Finanzas a incrementar el techo presupuestario institucional”.

3.4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Tabla 9. Estado de Transacciones de Caja (Flujo de Efectivo) del Presupuesto año 2025

Código	Descripción	Valor año Actual
	FUENTES OPERACIONALES	\$1,048,532.47
1.1.3.11.	Impuestos	\$1,047,976.50
1.1.3.19.	Otros Ingresos	\$555.97
	USOS OPERACIONALES	\$936,611.23
2.1.3.51.	Gastos en Personal	\$750,238.59
2.1.3.53.	Bienes y Servicios de Consumo	\$87,989.15
2.1.3.57.	Otros Gastos	\$3,753.63
2.1.3.58.	Transferencias Corrientes	\$94,629.86
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$111,921.24
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	\$42,860.29
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$42,860.29
	DEFICIT DE CAPITAL	\$-42,860.29
	DEFICIT BRUTO	\$69,060.95
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$4,140.82
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	\$4,140.82
	USOS DE FINANCIAMIENTO	\$28,468.18
2.1.3.98.	Pagos Pendientes de Años Anteriores	\$28,468.18
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	\$-30,399.36
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	\$12,897.26
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	\$-12,897.26
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	\$-3,780.63

Código	Descripción	Valor año Actual
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	\$-40,952.96
1.1.1.	De Disponibilidades	\$-42,293.11
1.1.2.	Anticipo de Fondos	\$-407.02
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	\$1,747.17
	NETOS FLUJOS	\$3,780.63
	VARIACIONES NETAS	\$-44,733.59
	SUPERAVIT/DEFICIT TOTAL (Estado De Flujo De Efectivo)	\$-69,060.95

En el Estado de Flujo de Efectivo, a partir de obtener las fuentes y usos de fondos de los flujos de créditos de las Cuentas por Cobrar y de los flujos de débitos de las Cuentas por Pagar, se obtendrá el Superávit o Déficit Total; que en nuestro caso es un Superávit de \$ 69,060.95 al 31 de diciembre de 2025.

3.5. ESTADO DE RESULTADO

Tabla 10. Estado de Resultados año 2025

	RESULTADO DE OPERACION	\$177.341,38
6.2.1.02.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	\$1,048.196,13
6.3.3.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$-481.288,27
6.3.3.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$-67.484,71
6.3.3.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$-81.034,78
6.3.3.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$-106.269,32
6.3.3.07.	INDEMNIZACIONES	\$-41.505,34
6.3.4.01.	SERVICIOS BÁSICOS	\$-15.328,07
6.3.4.02.	SERVICIOS GENERALES	\$-16.098,40
6.3.4.03.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$-419,37
6.3.4.04.	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$-6.274,33
6.3.4.06.	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$-3.999,00
6.3.4.07.	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$-27.472,36
6.3.4.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$-19.927,17
6.3.5.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$-561,10
6.3.5.04.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	\$-3.192,53
	TRANSFERENCIAS NETAS	\$-94.629,86
6.3.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$-94.629,86
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$-56.772,98
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$555,97
6.3.9.01.	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	\$-29.912,42
6.3.9.57.	ACTUALIZACIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$-27,416.53
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE: Superávit / Déficit (-)	\$25.938,54

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- El presupuesto para el año 2025 se elaboró tomando como referencia la ejecución presupuestaria de los últimos 3 años y la ejecución presupuestaria al 30 de julio de 2025, conforme lo establece la COOTAD.
- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, al cierre del ejercicio económico 2025 logró un Superávit Presupuestario de **\$16,392,31**
- En el informe adjunto, se evidencia que la ejecución presupuestaria de ingresos fue del **81.54%**; y la ejecución presupuestaria de gastos del **80.27%**; dando como promedio de ejecución presupuestaria entre ingresos y gastos del **80.90%** de ejecución. Este resultado demuestra que los ingresos financiaron los gastos, dando lugar a la existencia de un superávit presupuestario al final del ejercicio económico 2025
- El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe al 31 de diciembre del 2025, refleja un REMANENTE para entregar al GADIP Municipio de Cayambe de **\$ 13.261,12**

RECOMENDACIONES:

- Garantizar que los estados financieros (estructura patrimonial) coincidan con el informe de ejecución, logrando consistencia entre los resultados financieros y presupuestarios.
- Asegurar la entrega oportuna de la información dentro de los plazos legales para evitar ajustes de última hora y facilitar la elaboración del Acuerdo de Liquidación.
- Disponer a las diferentes gestiones dar cumplimiento a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC), en los tiempos previstos, esto garantizará una efectiva ejecución presupuestaria y la toma oportuna de decisiones; siempre priorizando las actividades acorde a la disponibilidad de fondos, esto evitará la acumulación de procesos que en algunos casos se los va dejando para el final del ejercicio económico, obstaculizando de alguna manera efectuar el control previo concurrente y permanente como lo establecen las Normas Internas de Control, emitidas por la Contraloría General del Estado.
- A la máxima Autoridad aprobar el informe de Evaluación, Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2025, remitir a la Unidad Jurídica para la elaboración de la respectiva resolución y enviar una copia de la resolución al GADIP municipio de Cayambe para conocimiento.

Información que ponemos a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado por:



Dra. Mónica Flores B.
ANALISTA FINANCIERA RPMC

Cc/GF



Dr. Patricio Rosas Msc.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



ANEXOS

- Cédula de ingresos
- Cédula de gastos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik





RPMC
Registro de la
Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Institución: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
 Unidad Ejecutora: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
 Nivel: 5

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2025

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devenido Período	Devenido Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenir
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	999,927.03	0.00	999,927.03	1,048,196.13	1,047,976.50	1,047,976.50	1,047,976.50	-48,269.10
110203.001	ACLARATORIA	43,512.31	0.00	43,512.31	4,342.69	4,342.69	4,342.69	4,342.69	39,169.62
110203.002	ACTUALIZACIONES	52,951.25	0.00	52,951.25	3,230.37	3,230.37	3,230.37	3,230.37	49,720.88
110203.003	ANTICRESIS	306.75	0.00	306.75	220.00	220.00	220.00	220.00	86.75
110203.004	AMPLIACION DE HIPOTECAS	154.04	0.00	154.04	163.37	163.37	163.37	163.37	-9.33
110203.005	APORTE	44.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00
110203.006	BUSQUEDA	13,670.00	0.00	13,670.00	3,254.19	3,254.19	3,251.19	3,251.19	10,415.81
110203.007	CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	10.25	0.00	10.25	24.00	24.00	24.00	24.00	-13.75
110203.009	CANCELACION EMBARGO	2.50	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50
110203.010	CANCELACION GRAVAMEN	30.50	0.00	30.50	7.00	7.00	7.00	7.00	23.50
110203.011	CANCELACION HIPOTECAS	3,700.79	0.00	3,700.79	1,855.62	1,855.62	1,858.62	1,858.62	1,845.17
110203.012	CANCELACION PROHIBICIONES	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	-5.00
110203.013	CANCELACION USUFRUCTO	91.84	0.00	91.84	0.00	0.00	0.00	0.00	91.84
110203.014	CERTIFICADO DE INDICES	0.00	0.00	0.00	42.00	42.00	42.00	42.00	-42.00
110203.015	CERTIFICADOS	167,995.14	0.00	167,995.14	183,141.00	183,141.00	183,141.00	183,141.00	-15,145.86
110203.016	CERTIFICADO DE BIENES	1,031.50	0.00	1,031.50	11,219.99	11,219.99	11,191.99	11,191.99	-10,188.49
110203.017	CERTIFICADOS DE VENTAS	3,109.00	0.00	3,109.00	724.00	724.00	752.00	752.00	2,385.00
110203.018	COMODATO	4,446.36	0.00	4,446.36	30.00	30.00	30.00	30.00	4,416.36
110203.019	COMPRA VENTA	418,987.89	0.00	418,987.89	402,466.47	402,466.47	402,466.47	402,466.47	16,521.42
110203.020	CONSOLIDACION	2,711.25	0.00	2,711.25	1,289.56	1,289.56	1,289.56	1,289.56	1,421.69
110203.023	DONACION	26,206.81	0.00	26,206.81	61,696.16	61,696.16	61,480.53	61,480.53	-35,489.35
110203.026	HIPOTECAS	87,982.16	0.00	87,982.16	103,419.90	103,419.90	103,419.90	103,419.90	-15,437.74
110203.027	LIQUIDACION	0.00	0.00	0.00	1,447.80	1,447.80	1,447.80	1,447.80	-1,447.80
110203.028	MARGINACIONES	144.25	0.00	144.25	276.00	276.00	276.00	276.00	-131.75
110203.030	POSESIONES EFECTIVAS	6,384.68	0.00	6,384.68	8,451.25	8,451.25	8,451.25	8,451.25	-2,066.57
110203.031	PROHIBICIONES	46.00	0.00	46.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00
110203.032	RATIFICACIONES	115.63	0.00	115.63	71.82	71.82	71.82	71.82	43.81
110203.033	RAZONES	2,500.00	0.00	2,500.00	20,709.00	20,709.00	20,705.00	20,705.00	-18,209.00
110203.034	RECTIFICACIONES	4.00	0.00	4.00	25.00	25.00	25.00	25.00	-21.00
110203.036	UNIFICACION	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	-30.00
110203.037	OTROS NO CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTER	139,340.86	0.00	139,340.86	202,102.16	202,102.16	202,102.16	202,102.16	-62,761.30
110203.041	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	0.00	0.00	0.00	701.20	701.20	701.20	701.20	-701.20
110203.042	AUMENTO DE CAPITAL	1,084.63	0.00	1,084.63	10,468.27	10,468.27	10,468.27	10,468.27	-9,383.64

Contadora
Ing. Anita Flores V.

Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.

Director Advtvo- Financ
Dr. Patricio Rosas

Registrador
Msc. Andrés Paspuel



RPMC
Registro de la
Propiedad y Mercantili
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Institución: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Unidad Ejecutora: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Nivel: 5

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2025

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Coficardo	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenigar
110203.043	BUSQUEDA MERCANTIL	137,50	0,00	137,50	110,00	110,00	110,00	110,00	27,50
110203.044	CAMBIO DE DENOMINACION	50,00	0,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00
110203.045	CAMBIO DE DOMICILIO	62,50	0,00	62,50	100,00	100,00	100,00	100,00	-37,50
110203.046	CERTIFICADO MERCANTIL	1.391,50	0,00	1.391,50	923,00	923,00	923,00	923,00	468,50
110203.047	CESION DE PARTICIPACION	2.107,40	0,00	2.107,40	1.009,72	1.009,72	1.009,72	1.009,72	1.097,68
110203.048	COMPRA VENTA CON RESERVA DE DOMINIO	5.933,00	0,00	5.933,00	6.329,43	6.329,43	6.329,43	6.329,43	-396,43
110203.049	CONSTITUCIONES	447,09	0,00	447,09	1.057,50	1.057,50	1.057,50	1.057,50	-610,41
110203.051	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIA	150,00	0,00	150,00	125,00	125,00	125,00	125,00	25,00
110203.056	MARGINACION MERCANTIL	23,50	0,00	23,50	44,00	44,00	44,00	44,00	-20,50
110203.059	NOMBRAMIENTOS	3.386,00	0,00	3.386,00	5.625,00	5.625,00	5.625,00	5.625,00	-2.237,00
110203.060	PRENDAS	590,46	0,00	590,46	1.105,20	1.105,20	1.105,20	1.105,20	-514,74
110203.061	RAZONES MERCANTIL	170,00	0,00	170,00	510,00	510,00	510,00	510,00	-340,00
110203.062	REFORMA DE ESTATUTOS	21,50	0,00	21,50	650,00	650,00	650,00	650,00	-628,50
110203.063	RESOLUCION	75,00	0,00	75,00	50,00	50,00	50,00	50,00	25,00
110203.064	OTROS NO CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTER	8.815,19	0,00	8.815,19	9.093,46	9.093,46	9.093,46	9.093,46	-278,27
180104.000	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
190499.000	OTROS NO OPERACIONALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
370102.000	DE FONDOS DE AUTOGESTION	228.827,73	61.466,56	290.294,29	0,00	0,00	0,00	0,00	290.294,29
380101.000	DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	4.140,82	4.140,82	4.140,82	4.140,82	-4.140,82
Totales=>		1.229.854,76	61.466,56	1.291.321,32	1.052.892,92	1.052.892,92	1.052.892,92	1.052.892,92	238.428,40
Resumen Financiamiento									
0		137,50	0,00	137,50	110,00	110,00	110,00	110,00	27,50
2		1.228.717,26	61.466,56	1.291.183,82	1.052.782,92	1.052.782,92	1.052.782,92	1.052.782,92	238.400,90



Analista Financiera
 Dra. Mónica Flores B.

Director Advtvo. Financ
 Dr. Patricio Rosas

Registrador
 Msc. Andrés Paspuel

Contadora
 Ing. Anita Flores V.



RPMC
Registro de la
Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Institución: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Unidad Ejecutora: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Nivel: 4

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2025

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
5101	REMUNERACIONES BASICAS	552,942.00	-10,420.79	542,521.21	481,288.27	481,288.27	481,288.27	481,288.27	473,489.56	473,489.56	61,232.94	61,232.94
510105	REMUNERACION UNIFICADA	539,058.00	-10,420.79	528,637.21	467,404.27	467,404.27	467,404.27	467,404.27	459,810.21	459,810.21	61,232.94	61,232.94
510106	SALARIOS UNIFICADOS	13,884.00	0.00	13,884.00	13,884.00	13,884.00	13,884.00	13,884.00	13,679.35	13,679.35	0.00	0.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	75,003.00	0.00	75,003.00	67,484.71	67,484.71	67,484.71	67,484.71	57,262.38	57,262.38	7,518.29	7,518.29
510203	DECIMO TERCER SUELDO	51,963.00	0.00	51,963.00	46,860.16	46,860.16	46,860.16	46,860.16	43,451.16	43,451.16	5,102.84	5,102.84
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	23,040.00	0.00	23,040.00	20,624.55	20,624.55	20,624.55	20,624.55	13,811.22	13,811.22	2,415.45	2,415.45
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	74,614.00	8,420.79	83,034.79	81,034.79	81,034.79	81,034.79	81,034.79	80,240.04	80,240.04	2,000.00	2,000.00
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4,000.00	-2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	70,614.00	10,420.79	81,034.79	81,034.79	81,034.79	81,034.79	81,034.79	80,240.04	80,240.04	0.00	0.01
5106	AFORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	124,676.69	0.00	124,676.69	106,269.33	106,269.33	106,269.32	106,269.32	97,741.27	97,741.27	18,407.37	18,407.37
510601	AFORTE PATRONAL	72,713.69	0.00	72,713.69	65,580.10	65,580.10	65,580.09	65,580.09	60,254.33	60,254.33	7,133.59	7,133.60
510602	FONDOS DE RESERVA	51,963.00	0.00	51,963.00	40,689.23	40,689.23	40,689.23	40,689.23	37,486.94	37,486.94	11,273.77	11,273.77
5107	INDEMNIZACIONES	14,751.65	31,920.70	46,672.35	41,505.34	41,505.34	41,505.34	41,505.34	41,505.34	41,505.34	5,167.01	5,167.01
510706	BENEFICIO POR JUBILACION	4,751.65	36,125.70	40,877.35	37,807.20	37,807.20	37,807.20	37,807.20	37,807.20	37,807.20	3,070.15	3,070.15
510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P(10,000.00	-4,205.00	5,795.00	3,698.14	3,698.14	3,698.14	3,698.14	3,698.14	3,698.14	2,096.86	2,096.86
5301	SERVICIOS BASICOS	17,491.55	0.00	17,491.55	15,328.07	15,328.07	15,328.07	15,328.07	15,258.56	15,258.56	2,163.48	2,163.48
530101	AGUA POTABLE	35.40	0.00	35.40	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	2.80	2.80
530104	ENERGIA ELECTRICA	4,267.32	0.00	4,267.32	3,761.38	3,761.38	3,761.38	3,761.38	3,761.38	3,761.38	505.94	505.94
530105	TELECOMUNICACIONES	12,838.83	0.00	12,838.83	11,355.17	11,355.17	11,355.17	11,355.17	11,286.27	11,286.27	1,483.66	1,483.66
530106	SERVICIOS DE CORREO	350.00	0.00	350.00	178.92	178.92	178.92	178.92	178.31	178.31	171.08	171.08
5302	SERVICIOS GENERALES	19,488.20	10,020.00	29,508.20	16,098.40	16,098.40	16,098.40	16,098.40	16,083.79	16,083.79	13,409.80	13,409.80
530203	ALMACENAMIENTO EMBALAJE ENVASE Y RECARGA I	214.63	0.00	214.63	128.40	128.40	128.40	128.40	125.83	125.83	86.23	86.23
530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACION I	4,193.57	8,400.00	12,593.57	10,553.00	10,553.00	10,553.00	10,553.00	10,553.00	10,553.00	2,040.57	2,040.57
530207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,520.00	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520.00	1,520.00
530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4,660.00	0.00	4,660.00	540.00	540.00	540.00	540.00	538.76	538.76	4,120.00	4,120.00
530209	SERVICIO DE ASEO LAVADO FUMIGACION DESINFEC	600.00	0.00	600.00	540.00	540.00	540.00	540.00	529.20	529.20	60.00	60.00

Confadora
Ing. Anita Flores V. C.
Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.

Director Activo Financ
Dr. Patricio Rosés

Registrador
Msc. Andrés Paspuel



RPMC
Registro de la
Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Institución: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
 Unidad Ejecutora: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
 Nivel: 4

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2025

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devenegar
530210	SERVICIO DE GUARDERIA	6,700.00	0.00	6,700.00	2,784.00	2,784.00	2,784.00	2,784.00	2,784.00	2,784.00	3,916.00	3,916.00
530255	COMBUSTIBLES	1,600.00	1,620.00	3,220.00	1,553.00	1,553.00	1,553.00	1,553.00	1,553.00	1,553.00	1,667.00	1,667.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDI	12,000.00	-6,900.00	5,100.00	419.37	419.37	419.37	419.37	419.37	419.37	4,680.63	4,680.63
530301	PASAJES AL INTERIOR	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
530302	PASAJES AL EXTERIOR	5,000.00	-4,400.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00	0.00	3,000.00	419.37	419.37	419.37	419.37	419.37	419.37	2,580.63	2,580.63
530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3,000.00	-2,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	16,578.76	-528.64	16,050.12	6,274.33	6,274.33	6,274.33	6,274.33	6,274.33	6,256.31	9,775.79	9,775.79
530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO EST	9,514.56	0.00	9,514.56	4,416.33	4,416.33	4,416.33	4,416.33	4,413.11	4,413.11	5,098.23	5,098.23
530403	MOBILIARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIM	423.50	0.00	423.50	385.00	385.00	385.00	385.00	385.00	385.00	38.50	38.50
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIM	4,834.50	-528.64	4,305.86	825.00	825.00	825.00	825.00	810.20	810.20	3,480.86	3,480.86
530405	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1,806.20	0.00	1,806.20	648.00	648.00	648.00	648.00	648.00	648.00	1,158.20	1,158.20
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES	21,600.00	7,566.01	29,166.01	3,999.00	3,999.00	3,999.00	3,999.00	3,599.10	3,599.10	25,167.01	25,167.01
530601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECI	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	9,600.00
530602	SERVICIO DE AUDITORIA	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICI	1,000.00	9,066.01	10,066.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,066.01	10,066.01
530611	CONGRESOS, SEMINARIOS Y CONVENCIONES	2,000.00	-1,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	3,999.00	3,999.00	3,999.00	3,999.00	3,599.10	3,599.10	1,001.00	1,001.00
5307	EGRESOS EN INFORMATICA	33,610.80	-800.00	32,810.80	27,472.36	27,472.36	27,472.36	27,472.36	27,247.82	27,247.82	5,338.44	5,338.44
530701	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA	5,500.00	4,000.00	9,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETE	25,005.86	-4,800.00	20,205.86	19,950.36	19,950.36	19,950.36	19,950.36	19,786.26	19,786.26	255.50	255.50
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIS	3,104.94	0.00	3,104.94	3,022.00	3,022.00	3,022.00	3,022.00	2,961.56	2,961.56	82.94	82.94
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	23,873.87	2,636.17	26,510.04	19,430.27	19,430.27	19,430.27	19,430.27	19,124.20	19,124.20	7,079.77	7,079.77
530804	MATERIALES DE OFICINA	11,016.74	-1,260.00	9,756.74	5,157.61	5,157.61	5,157.61	5,157.61	5,157.61	5,157.61	4,599.13	4,599.13
530805	MATERIALES DE ASEO	3,222.36	-139.13	3,083.23	2,218.51	2,218.51	2,218.51	2,218.51	1,915.42	1,915.42	864.72	864.72
530807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPROD	9,134.77	3,267.53	12,502.30	11,104.83	11,104.83	11,104.83	11,104.83	11,104.83	11,104.83	1,397.47	1,397.47

Contadora
Ing. Anita Flores V.
Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.

Director Adtivo - Financ
Dr. Patricio Rosas

Registrador
Msc. Andrés Raspues



RPMC
Registro de la
Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Institución: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Unidad Ejecutora: 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Nivel: 4

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2025

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CO	500.00	0.00	500.00	304.59	304.59	304.59	304.59	304.05	304.05	195.41	195.41
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	667.77	667.77	644.73	644.73	644.73	644.73	642.29	642.29	23.04	23.04
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
531403	MOBILIARIO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	709.72	0.00	709.72	561.10	561.10	561.10	561.10	561.10	561.10	148.62	148.62
570102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES I	709.72	0.00	709.72	561.10	561.10	561.10	561.10	561.10	561.10	148.62	148.62
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS Y	4,811.20	0.00	4,811.20	3,192.54	3,192.54	3,192.53	3,192.53	3,192.53	3,192.53	1,618.66	1,618.67
570201	SEGUROS	3,811.20	0.00	3,811.20	3,027.03	3,027.03	3,027.02	3,027.02	3,027.02	3,027.02	784.17	784.18
570203	COMISIONES BANCARIAS	500.00	0.00	500.00	99.86	99.86	99.86	99.86	99.86	99.86	400.14	400.14
570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGAL	500.00	0.00	500.00	65.65	65.65	65.65	65.65	65.65	65.65	434.35	434.35
5801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AI	144,676.00	-4,100.00	140,576.00	94,629.86	94,629.86	94,629.86	94,629.86	94,629.86	94,629.86	45,946.14	45,946.14
580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ES	12,100.00	0.00	12,100.00	9,049.64	9,049.64	9,049.64	9,049.64	9,049.64	9,049.64	3,050.36	3,050.36
580104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	132,576.00	-4,100.00	128,476.00	85,580.22	85,580.22	85,580.22	85,580.22	85,580.22	85,580.22	42,895.78	42,895.78
8401	BIENES MUEBLES	66,874.21	19,552.32	86,426.53	43,044.72	43,044.72	43,044.72	43,044.72	42,860.29	42,860.29	43,381.81	43,381.81
840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	2,000.00	5,026.68	7,026.68	5,026.68	5,026.68	5,026.68	5,026.68	5,026.68	5,026.68	2,000.00	2,000.00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	42,946.96	-3,269.10	39,677.86	2,350.00	2,350.00	2,350.00	2,350.00	2,308.87	2,308.87	37,327.86	37,327.86
840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	21,927.25	17,794.74	39,721.99	35,668.04	35,668.04	35,668.04	35,668.04	35,524.74	35,524.74	4,053.95	4,053.95
9701	DEUDA FLOTANTE	25,653.11	4,100.00	29,753.11	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	1,284.93	1,284.93
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	25,653.11	4,100.00	29,753.11	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	28,468.18	1,284.93	1,284.93
Totales=>		1,229,854.76	61,466.56	1,291,321.32	1,036,500.64	1,036,500.64	1,036,500.61	1,036,500.61	1,007,939.70	1,007,939.70	254,820.68	254,820.71
Resumen Financiamiento												
0		120,625.79	41,740.95	162,366.74	79,186.89	79,186.89	79,186.89	79,186.89	78,939.53	78,939.53	83,179.85	83,179.85
2		1,109,228.97	19,725.61	1,128,954.58	957,313.75	957,313.75	957,313.72	957,313.72	929,000.17	929,000.17	171,640.83	171,640.86

Contadora
Ing. Anita Florés V.

Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.

Director Adtyvo- Financ
Dr. Patricio Rosas

Registrador
Msc. Andrés Paspuel





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2025

Expresado en Dólares

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	1,048,532.47
1.1.3.11.	Impuestos	1,047,976.50
1.1.3.19.	Otros Ingresos	555.97
	USOS OPERACIONALES	936,611.23
2.1.3.51.	Gastos en Personal	750,238.59
2.1.3.53.	Bienes y Servicios de Consumo	87,989.15
2.1.3.57.	Otros Gastos	3,753.63
2.1.3.58.	Transferencias Corrientes	94,629.86
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	111,921.24
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	42,860.29
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	42,860.29
	DEFICIT DE CAPITAL	-42,860.29
	DEFICIT BRUTO	69,060.95
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4,140.82
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	4,140.82
	USOS DE FINANCIAMIENTO	28,468.18
2.1.3.98.	Pagos Pendientes de Años Anteriores	28,468.18
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	-24,327.36
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	12,897.26
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-12,897.26
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-3,780.63
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-40,952.96
1.1.1.	De Disponibilidades	-42,293.11
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-407.02
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	1,747.17
	FLUJOS NETOS	-3,780.63
	VARIACIONES NETAS	-44,733.59
	SUPERAVIT-TOTAL	-69,060.95

Contadora
Ing. Anita Flores V.

Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.

Director Adtvo- Financ
Dr. Patricio Rosas

Registradora
Msc. Andrés Paspuel



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2025

Expresado en Dólares

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	1,001,027.03	1,048,752.10	-47,725.07
11	Impuestos	999,927.03	1,048,196.13	-48,269.10
18	Transferencias y donaciones corrientes	100.00	0.00	100.00
19	Otros ingresos	1,000.00	555.97	444.03
	GASTOS CORRIENTES	1,175,141.68	964,987.71	210,153.97
51	Egresos en personal	871,908.04	777,582.42	94,325.62
53	Bienes y servicios de consumo	157,136.72	89,021.80	68,114.92
57	Otros egresos corrientes	5,520.92	3,753.63	1,767.29
58	Transferencias o donaciones corrientes	140,576.00	94,629.86	45,946.14
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-174,114.65	83,764.39	-257,879.04
	GASTOS DE CAPITAL	86,426.53	43,044.72	43,381.81
84	Bienes de larga duracion propiedades planta	86,426.53	43,044.72	43,381.81
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-86,426.53	-43,044.72	-43,381.81
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	290,294.29	4,140.82	286,153.47
37	Saldos disponibles	290,294.29	0.00	290,294.29
38	Cuentas pendientes por cobrar	0.00	4,140.82	-4,140.82
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	29,753.11	28,468.18	1,284.93
97	Pasivo circulante	29,753.11	28,468.18	1,284.93
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	260,541.18	-24,327.36	284,868.54
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	16,392.31	-16,392.31



Contadora
Ing. Anita Flores V.



Analista Financiera
Dra. Mónica Flores B.



Director Administrativo Financ
Dr. Patricio Rosas



Registrador
Msc. Andrés Paspue.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2025

Expresado en Dólares

Código	Descripción	
A C T I V O		
	CORRIENTE	398,476.05
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	5.50
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEC	332,752.43
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL-ROT	9,101.36
1.1.1.35.	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	4,550.98
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	29,542.26
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	207.62
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICIÓN	0.02
1.1.2.15.	FONDOS A RENDIR CUENTAS	902.74
1.1.2.17.	DÉBITOS DE TESORERÍA	36.01
1.1.2.21.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	1,552.45
1.1.3.11.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	219.63
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3,781.83
1.3.1.01.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15,823.22
	NO CORRIENTE	3,734.41
1.2.4.97.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	140.00
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	3,594.41
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	302,547.45
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	246,882.26
1.4.1.03.	BIENES INMUEBLES	205,745.80
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-150,080.61
	TOTAL ACTIVO	704,757.91
P A S I V O		
	CORRIENTE	37,170.56
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	4,207.20
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	577.36
2.1.2.61.	ACREEDORES POR CONCILIACIÓN BANCARIA	43.26
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	27,343.83
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,032.65
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3,781.83
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	184.43
	NO CORRIENTE	3,753.21
2.2.4.98.	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	3,753.21
	TOTAL PASIVO	40,923.77
	P A T R I M O N I O	663,834.14
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.09.	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	637,895.60
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	25,938.54
	TOTAL PATRIMONIO	663,834.14
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	704,757.91

Contadora
Ing. Anita Flores

Analista Financiera
Dra. Mónica Flores

Administración Financiera
DIRECCIÓN
Dr. Patricio Rosas

Registrador
Msc. Andrés Paspueja



RPMC

Registro de la
Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

ESTADO DE RESULTADOS

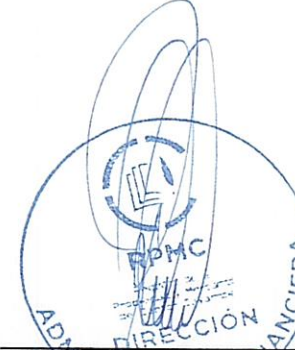
Al 31 de Diciembre del 2025

Expresado en Dólares

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE OPERACION	177,341.38
6.2.1.02.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,048,196.13
6.3.3.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-481,288.27
6.3.3.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-67,484.71
6.3.3.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	-81,034.78
6.3.3.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-106,269.32
6.3.3.07.	INDEMNIZACIONES	-41,505.34
6.3.4.01.	SERVICIOS BÁSICOS	-15,328.07
6.3.4.02.	SERVICIOS GENERALES	-16,098.40
6.3.4.03.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENC	-419.37
6.3.4.04.	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-6,274.33
6.3.4.06.	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-3,999.00
6.3.4.07.	GASTOS EN INFORMÁTICA	-27,472.36
6.3.4.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-19,927.17
6.3.5.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-561.10
6.3.5.04.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-3,192.53
	TRANSFERENCIAS NETAS	-94,629.86
6.3.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-94,629.86
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-56,772.98
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	555.97
6.3.9.01.	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	-29,912.42
6.3.9.57.	ACTUALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	-27,416.53
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE: Superávit / Déficit (-)	25,938.54


Contadora
Ing. Anita Flores


Analista Financiera
Dra. Mónica Flores


Director Adtvo- Financ
Dr. Patricio Rosas


Registrador
Msc. Andrés Paspue

